



En la Ciudad de México, siendo las doce horas, del día 26 de noviembre de 2020, previa convocatoria realizada en tiempo y forma por la licenciada Paulina Socorro Morán Vargas, Secretaria Ejecutiva Propietaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM,) derivado de las medidas de mitigación para evitar la propagación del virus SARS-Cov2 (COVID-19), de la autorización de la Unidad de Ética Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI), de la Secretaría de la Función Pública, y, de conformidad con la Base Séptima de las Bases para la Organización y Funcionamiento del CEPCI en GACM, se reunieron a través de Videoconferencia en la Plataforma Virtual Teams los integrantes de dicho Comité, con el objeto de celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.**

### **PRIMER PUNTO. - Verificación del quórum legal.**

El Presidente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de quórum legal para sesionar, quien verificó la existencia del mismo, declarándose válida y legalmente instalada la sesión. Asimismo, indicó que se descargaría la lista de asistencia a través de la Plataforma Electrónica.

De igual manera, la Secretaria Ejecutiva, manifestó que para el desarrollo de la sesión se mandó la carpeta a todos los miembros del CEPCI, por correo electrónico de fecha 19 de noviembre de 2020.

### **SEGUNDO PUNTO. - Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

La Secretaria Ejecutiva indicó a los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI), que precedería a la lectura del Orden del día como a continuación se describe:

- I. Verificación del quórum e instalación de la sesión.





- II. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Informe del seguimiento y cumplimiento de los Acuerdos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.
- IV. Presentación y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 en su modalidad virtual, celebrada el 26 de agosto de 2020.
- V. Presentación, y toma de conocimiento de la Encuesta de percepción al Código de Conducta de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- VI. Presentación, y toma de conocimiento del informe de las actividades de cierre del proyecto NAIM Texcoco.
- VII. Toma de conocimiento de las denuncias presentadas, y seguimiento de las mismas.
- VIII. Asuntos Generales.
  - Reiteración de las capacitaciones en línea en Materia de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.
  - Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción
  - Opinión favorable por parte de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública al Código de Conducta de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.





## TERCER PUNTO. – Informe del seguimiento y cumplimiento de Acuerdos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.

Respecto a este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva comentó que en las carpetas que se hicieron llegar por correos electrónicos de fecha 19 de noviembre de 2020, se encontraba el cuadro con el estado que guardan los Acuerdos que se han celebraron desde la primera sesión Extraordinaria, hasta la segunda sesión Ordinaria del CEPCI.

Asimismo, indicó que, para los efectos de la presentación, se realizó un resumen de los Acuerdo del CEPCI, indicando cuales eran los acuerdos atendidos y los que se encontraban en proceso.

Al no haber comentarios al respecto, por unanimidad de votos adoptaron el siguiente acuerdo:

### ACUERDO CEPCI/3aOrd2020/01

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en la Base Octava, fracción II, incisos h) y j), de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., toma conocimiento del estado que guarda el seguimiento y cumplimiento de cada uno de los **acuerdos adoptados por este Comité**, en los términos siguientes:

<b>Atendidos</b>	<b>18</b>
<b>En proceso</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>18</b>





### **CUARTO PUNTO. – Presentación y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2020 en su modalidad virtual, celebrada el 26 de agosto de 2020.**

Respecto a este punto del orden del día, la Secretaría Ejecutiva indicó que se omitía la lectura de esta en virtud de haber sido circulado en la carpeta correspondiente, señalando que hasta el día 25 de noviembre de 2020 hasta las 3:00 p.m. no se recibieron comentarios por correo electrónico, para realizar alguna modificación a dicha acta.

Presidente del Comité, manifestó que de no existir algún comentario sobre el acuerdo, se procedería a la lectura del mismo, dándose por aprobado el siguiente:

#### **ACUERDO CEPCI/3aOrd2020/02**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en la Base Séptima, fracción III, inciso iii), de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., aprueba el **Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 en su modalidad virtual, celebrada el 26 de agosto de 2020.**

### **QUINTO PUNTO.- Presentación, y toma de conocimiento de la encuesta de percepción al Código de Conducta de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.**

Respecto a este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva comentó que en atención a los compromisos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, correspondiente al periodo 2020, la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) de la Secretaría de la Función





Pública (SFP), realizó la invitación a participar en la "Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal".

Asimismo, señalo que derivado de lo anterior, resulta conveniente que al igual que la UEPPCI de la SFP, el CEPCI de GACM, **a través de la plataforma electrónica** correspondiente, realice la aplicación de una encuesta de percepción del Código de Conductas de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V., para efecto de identificar la eficacia de las diversas difusiones, acciones y comunicados realizados al interior de la Entidad a partir de la nueva normalidad, respecto del material contenido en nuestro Código.

De igual manera, la Secretaria Ejecutiva señalo que, la encuesta se hizo llegar a través de la carpeta de la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI, por correo electrónico de fecha 19 de noviembre del año 2020, indicando que la misma son 30 incisos, los cuales desahogan los siguientes rubros:

- INFORMACIÓN GENERAL
- CARACTERÍSTICAS DEL CÓDIGO DE CONDUCTA
- CONTENIDO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA
- APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA
- DENUNCIA POR ACTOS CONTRARIOS AL CÓDIGO DE CONDUCTA
- CONDUCTAS ADOPTADAS EN GACM
- ACCIONES DEL CEPCI

Así mismo, la Secretaria Ejecutiva señaló que el Órgano Interno de Control (OIC) en GACM, realizó unas observaciones a la "**Encuesta de percepción al Código de Conduca de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A de C.V.**", indicando que faltaría indicar cuan se aplicaría la encuesta.

Por lo anterior, la Secretaria Ejecutiva señalo que una vez realizado el contacto con el área de sistemas de GACM, se podría a disposición a partir del 10 de diciembre del año en curso, ya se encuentre disponible para todo el personal de





GACM, a través de las plataformas electrónicas de la Entidad.

Al respecto, en uso de la palabra, el licenciado Julián Bernal e Iturriaga, invitado permanente del CEPCI, expresó que la encuesta estaba señalada para ser presentada el último trimestre del año, siendo entonces a mediados de diciembre cuando se empezaría a efectuar, por lo que pregunto hasta que momento estaría disponible la encuesta para el personal de la Entidad.

Retomando la palabra la Secretaria Ejecutiva, indicó que toda vez que la SFP, amplió el plazo para realizar la contestación de la *"Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal"*, en aras de no generar confusiones, realizando dos encuestas a la vez, se decidió esperar a que la UEPPCI, terminara con el periodo de su encuesta, para que posterior mente, el CEPCI de GACM pueda empezar con la suya, siendo entonces el periodo disponible, mediados de diciembre y mediados de enero del años 2021.

Asimismo, retomando la palabra el licenciado Julián Bernal e Iturriaga, invitado permanente del CEPCI, sugirió establecer un periodo determinado para la aplicación de la **"Encuesta de percepción al Código de Conduita de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A de C.V."**, con objeto de especificar el periodo en el que estaría disponible la misma.

En uso de la palabra, el licenciado Héctor Yescas Torres, Titular del Órgano Interno de Control, señaló estar de acuerdo con la opinión pertinente del Lic. Julián Bernal e Iturriaga, considerando que es muy importante establecer el periodo que estará disponible la encuesta, tomando en cuenta el periodo de vacaciones que se aproximan.

Adicional a ello, considero que sería pertinente abundar en los rubros de la encuesta antes mencionado, con objeto de esclarecer cuales es el objetivo o resultado de los que se pretende encontrar, y propuso que alguno e los incisos, recayeran en evaluar las acciones del CEPCI, respecto a la atención brindada en los procedimientos que en el mismo recaen.





Retomando la palabra la Secretaria Ejecutiva, propone que la encuesta este vigente hasta el 15 de enero del año 2021, dando a conocer los resultados de la Encuesta, primero a los miembros del comité en la siguiente sesión, y posteriormente a todo el personal de la Entidad.

Asimismo, señalo que los resultados serían tomados en cuenta para el siguiente Programa Anual de Trabajo (PAT) del CEPCI.

Retomando la palabra el licenciado Héctor Yescas Torres, Titular del Órgano Interno de Control, expresó que valdría la pena que se puedan hacer comentarios a las preguntas de la encuesta antes de invitar al personal de la Entidad a contestarlas, en el sentido de poder agregar o modificar algunas de las redacciones de sus reactivos.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, propuso enviar el proyecto de encuesta el día de mañana, para que, dentro de los siguientes 5 días hábiles, los integrantes del CEPCI, puedan realizar observaciones o proponer modificaciones y con ello obtener una versión final de la encuesta que pueda ser aplicada a todo el personal de la Entidad.

Dicho eso, el Presidente del CEPCI en uso de la palabra, expreso que 5 días es un periodo razonable

Con base en lo expuesto, al no existir más comentarios al respecto, se sometió a aprobación del Comité el siguiente:

### **ACUERDO CEPCI/3aOrd2020/03**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en el lineamiento 8 de los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal, así como de acuerdo a





la Base Cuarta, fracción VI y XVIII, de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., toma conocimiento de la **“Encuesta de percepción al Código de Conducta de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.”**, misma que será aplicada del 10 de diciembre de 2020 al 15 de enero 2021.

### **SEXTO PUNTO. - Presentación, y toma de conocimiento del informe de las actividades de cierre del proyecto NAIM Texcoco.**

En este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva comentó que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés notificado por la entonces Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, se presentó y aprobó en la Primera Sesión Ordinario del Comité, el Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., mismo en el que se estableció el eje temático 5. Mejora de Procesos, señalando como actividades 5.1.3 y 5.1.4, lo siguiente:

Clave actividad	Actividad
5.1.3	Presentar en las sesiones ordinarias del CEPCI, un informe relacionado con el avance de las actividades vinculadas al traspaso de resguardo y responsabilidad de los materiales a la Secretaría de la Defensa Nacional.
5.1.4	Presentar en las sesiones ordinarias del CEPCI, un informe relacionado con el avance de las actividades vinculadas al desmantelamiento de las estructuras del Edificio Terminal y Torre de Control.





Así mismo, indicó que en la carpeta de la Tercera Sesión Ordinaria 2020 que se hizo llegar en la convocatoria, se expresó el tema de manera más detallada, sin embargo, lo que se llevó a cabo para dar a conocer el informe referido, fue lo siguiente:

- Se solicitó vía correo electrónico a la Subdirección de Sistemas y Procesos, los procedimientos relacionados con dichas actividades, debido a que se realizaron con el objeto de coadyuvar en la actuación de las personas servidoras públicas que de acuerdo a sus funciones, desarrollan actividades del proceso de cierre del Proyecto NAIM.

Dichos procedimientos consisten en:

- Gestión y control de materiales.
  - Guarda y custodia de materiales y activo fijo.
  - Salida de materiales, equipos y maquinaria del interior del polígono del NAICM.
  - Desincorporación de materiales y/o activo fijo por donación.
  - Traspaso de guarda y custodia de predios y sus contenidos a la entidad externa.
  - Retiro y Desmontaje de Acero habilitado para Licitación Pública.
  - Enajenación de materiales.
- De igual manera, se solicitó información a la Subdirección de Administración de Inventarios (SAI) en GACM, por ser el área ejecutora de las actividades señaladas en los numerales 5.1.3. y 5.1.4., con la finalidad de dar a conocer el avance de estas:

Clave actividad	Actividad	Respuesta de la SAI
5.1.3	Presentar en las sesiones ordinarias del CEPCI, un informe relacionado con el	Se anexa la tabla proporcionada por la Subdirección de Administración de Inventarios y que se encuentra





	avance de las actividades vinculadas al traspaso de resguardo y responsabilidad de los materiales a la Secretaría de la Defensa Nacional.	relacionada con la disposición de los materiales recibidos por GACM con motivo de la terminación anticipada de los contratos.
5.1.4	Presentar en las sesiones ordinarias del CEPCI, un informe relacionado con el avance de las actividades vinculadas al desmantelamiento de las estructuras del Edificio Terminal y Torre de Control.	Se realizó el fallo de la Licitación Pública número LPN-GACM-EB-01/2020 el pasado 08 de Julio del 2020. Sin embargo, mediante oficio número GACM/OIC/0308/2020 de fecha 05 de agosto de 2020, signado por el Titular del Órgano Interno de Control en GACM, se notificó a la Dirección Corporativa Lado Tierra el Acuerdo de radicación e inicio del Procedimiento de Intervención de Oficio bajo el número de expediente IN/0001/2020-GACM, se decretó la SUSPENSIÓN a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LPN-GACM-EB-01/2020 ENAJENACIÓN POR VENTA DE ACERO A500 GRADO B, A992 GRADO 50, A572 GRADO 50 Y API 5L X52 PSL, así como los actos administrativos y jurídicos que deriven de la misma.

Asimismo, indicó que la presentación de este punto del orden del día en la Tercera Sesión Ordinaria 2020, es de carácter informativo por ser integrantes del CEPCI.

En uso de la palabra, el Mtro. Francisco Orozco Alcantara, pregunto respecto la razón que sustenta el hecho de que en el CEPCI, se incorporen temas relacionados con proceso y avance del desmantelamiento.

Asimismo, en uso de la palabra el licenciado Julián Bernal e Iturriaga, expresó que





de igual manera, no entiende las razones del porqué, se presenta dicha información en el CEPCI, considerando que dichos temas son ajenos del Comité.

Por lo anterior, la Secretaria Ejecutivo, señaló que dicha información se presenta en el Comité, principalmente por ser unas de las actividades a reportar de acuerdo con el PAT del CEPCI 2020, reiterando que como bien se expresó en un inicio, el punto de referencia se presenta de manera informativa, y solo como toma de conocimiento en la sesión, aclarando que en ningún momento se llegara intervenir en alguno de los procedimientos expuesto, y así mismo expresando que la parte a considerar es la actuación de los servidores públicos.

El Mtro. Francisco Orozco Alcantara, retomó la palabra para cuestionar, si posiblemente se estén confundiendo un poco los conceptos de los procesos y procedimientos, con la gestión propia del Comité, señalando que previamente se estaba realizando la elaboración de procesos para la atención de denuncia presentadas en el CEPCI.

Dicho eso, la Secretaria Ejecutivo, reiteró que la información presentada, es con relación a las actividades que el CEPCI de GACM debe realizar por instrucción de la UEPPCI, actividades sugeridas a partir del acercamiento que se tuvo con la Unidad.

El Mtro. Francisco Orozco Alcantara, retomó la palabra para comentar, que las acciones del CEPCI deben ser para contribuir al logro del objetivo del Comité, no de las acciones que se realizan en paralelos para lograr los objetivos de toda la Entidad.

El licenciado Julián Bernal e Iturriaga, retomó la palabra para indicar, que coincide con lo expresado por el Mtro. Francisco Orozco Alcantara, señalando que considera que en la sesión del CEPCI, no deberían estarse viendo o conociendo de los avances en relación con las actividades de traspaso, resguardo de materiales, o avances relativos al desmantelamiento de las estructuras del NAIM, sino más bien, el CEPCI de GACM debería estar viendo la existencia de procedimientos y normas que no permitan la presencia de posibles conflictos de interés, que haga





todas las recomendaciones que aseguren y propicien que todas las conductas realizadas sean las adecuadas en todos los procesos.

Al respecto, la Secretaria Ejecutiva, retomó la palabra para invitar al licenciado Héctor Yescas Torres, Titular del Órgano Interno de Control, en caso de que tenga observaciones relacionadas con el punto que se estaba desahogando.

Por lo anterior, el licenciado Héctor Yescas Torres, Titular del Órgano Interno de Control, en uso de la palabra, comentó que de igual manera, le parece que lo primero que se tiene que entender, es que la actividad señalada en ese punto de la sesión, es parte del trabajo establecido en el PAT del CEPCI 2020, el cual ya fue planteado y formalizado, por lo que sí tiene que existir un informe relacionado con el avance de las actividades.

Asimismo, señaló que coincidía con el Lic. Julián Bernal e Iturriaga, en el sentido de establecer el cómo se articula, indicando que lo adecuado sería ligar los objetivos del Comité con respecto a la información que se está presentando, para que con ellos el informe adquiera mayor coherencia.

De igual manera, manifestó que lo que se debe analizar del informe presentado en este punto del orden del día, es en el sentido de que es lo que el CEPCI puede valorar de la información presentada, lo que se podría observar respecto de la competencia que se tiene en esa instancia.

En uso de la palabra, el Presidente del CEPCI de GACM, señaló que atendiendo a sus comentarios, efectivamente, es necesario señalar en que contexto se está presentando dicha información en el Comité, con objeto de orientarlo al propósito de exponer dicha información.

Dicho eso, expresó que esa actividad es parte del cierre del ejercicio 2020 para el cumplimiento del PAT, y que en la elaboración de esa actividad, deberá ser observado con los integrantes del Comité, para darle contexto a ese punto en particular, cumpliendo con los requisitos establecidos por la UEPPCI.





La Secretaria Ejecutiva, comentó que como bien lo dijo el Presidente del CEPCI, la presentación de este punto en la sesión, es de manera informativa, sin embargo las observaciones realizadas por los integrantes del CEPCI, en el desahogo de este punto, serán consideradas en el Informe Anual de Actividades 2020, para que pueda ser presentado de manera integral, reiterando que las actividades presentadas en este punto, fueron las consideradas por la UEPPCI.

Por lo anterior, la Secretaria Ejecutiva, señaló una modificación en el acuerdo presentado en la carpeta, modificándose en el sentido de que se aprobara el acuerdo CEPCI/3aOrd2020/04, tomando en consideración las salvedades comentadas en el desarrollo de la sesión.

Asimismo, el Lic. Julián Bernal e Iturriaga, en uso de la palabra, sugirió expresar el acuerdo de una manera más puntual dándole otra lectura a lo expresado en el mencionado cuerdo.

En uso de la palabra, el Lic. Julio Diaz Barriga Arnold, comentó estar de acuerdo con el Lic. Julián Bernal e Iturriaga, en el sentido de que el contexto es el punto en el que el CEPCI se debe enfocar, señalando que de igual manera, el actuar del servidor público tiene que ir de la mano con lo que se difunde de la Ética Pública, sugiriendo que para ello lo ideal es establecer las actividades referidas en este punto a través de un procedimiento.

Señalando también, que para ello es necesario tener claras las actividades que se ejecutan en la realización de los procedimientos que se efectúan para el objetivo actual de la Entidad, y con ello establecer bajo qué criterios, contextos, salvedades o salvaguardas deberán establecerse por parte del CEPCI, en la ejecución de los mismos.

Con base en lo expuesto, al no existir más comentarios al respecto, se sometió a aprobación del Comité el siguiente:





**ACUERDO CEPCI/3aOrd2020/04**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en numeral 6, inciso b) y q), de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal", así como, de conformidad a lo dispuesto en la Base Cuarta, fracción II y XVIII, de las "Bases para la organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.", toma conocimiento del **Informe de las actividades de cierre del Proyecto NAIM Texcoco**, tomando en consideración las salvedades señaladas en la sesión.

**SÉPTIMO PUNTO.- Toma de conocimiento de las denuncias presentadas, y seguimiento de las mismas.**

En este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva, comentó que el primer recuadro presentado, consistía en las denuncias que fueron presentadas en el tercer cuatrimestre del ejercicio 2020, mismas que se presentaron de la siguiente manera:

NO.	FECHA	NO. DE EXP.	DENUNCIA NTE(S)	DENUNCIADO(S)	TIPO DE ACTO DENUNCIADO	FORMA EN LA QUE SE PRESNETO	ACCIONES
1	29 de septiembre	004/2020	Anónimo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas servidoras públicas</li> <li>Personas tercerizadas</li> </ul>	Presuntas acciones antiéticas, relativas al incumplimiento de sus obligaciones y funciones.	Correo electrónico dirigido a un integrante del CEPCI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de los hechos de la denuncia.</li> <li>Requerimiento de información enviado por correo electrónico CEPCI, para tener por debidamente presentada la denuncia.</li> </ul>



**2020**  
LEONORA VICARIO  
SECRETARÍA MAJORE DE LA PATRIA



2	03 de noviembre	005/2020	Anónimo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas servidoras públicas</li> </ul>	Presuntas acciones antiéticas, relativas al incumplimiento de sus obligaciones y funciones.	Correo electrónico dirigido al CEPCI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de los hechos de la denuncia.</li> <li>Requerimiento de información enviado por correo electrónico CEPCI, para tener por debidamente presentada la denuncia.</li> </ul>
---	-----------------	----------	---------	--	---	--------------------------------------	---

Asimismo, señaló que se presentaba dando datos generales, con la intención de salvaguardar la confidencialidad, indicando también que las misma se habían atendido de conformidad con el Procedimiento para presentar denuncias ante el CEPCI de GACM.

De igual manera, comentó que atendiendo la observación del OIC realizada en la sesión pasada, se presentara en esta sesión, un concentrado de todas la denuncias que se han recibido en el ejercicio 2020, y a su vez indicó que de igual manera, en la carpeta que se hizo llegar a los integrantes del CEPCI por correo electrónico de fecha 19 de noviembre del año en curso, se agregó un cuadro que contiene la información de todas las denuncias registradas hasta el día de hoy, para efecto de que se tenga conocimiento del seguimiento que se está proporcionando a cada una de ellas.

En uso de la palabra, el Mtro. Francisco Orozco Alcantara, preguntó sobre la existencia de un protocolo o acuerdo nivel de servicio, en el cual se establezca cual es el tiempo para tomar como validez una denuncia.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, indicó que si existe un Procedimiento y un Protocolo que establece dichos plazos.

Retomando la palabra, el Mtro. Francisco Orozco Alcantara, recomendó incluir una columna en la que se señale una posición final de GACM respecto a cada una de las denuncias presentadas.

Al respecto, la Secretaria Ejecutiva, indicó que dicha observación sería considerada en la presentación final del seguimiento de las denuncias presentadas en el CEPCI para este ejercicio 2020.



**2020**  
LEONORA VICARIO  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



El licenciado Héctor Yescas Torres, Titular del Órgano Interno de Control, en uso de la palabra, opinó que también sería muy pertinente indicar la razón de porque no han tenido algunas denuncias, una conclusión por parte del CEPC, considerando que también debería ser un elemento para complementar el informe de las denuncias presentadas.

El Lic. Carlos Valdés Ramírez, en uso de la palabra, comentó que dándole continuidad a lo comentado por el Contralor, también debe informarse si al denunciante se le dio aviso sobre la continuidad de la denuncia que presento.

Al respecto, la Secretaria Ejecutiva, señaló que efectivamente, esas cuestiones son consideradas en el Procedimiento para presentar denuncias ante el CEPCI, y que por lo tanto, las mismas si son informadas a las personas que presenta la denuncia.

En uso de la palabra, el Mtro. Francisco Orozco Alcantara, señaló la importancia de que este Comité contribuya con una mejor toma de decisiones, para que de alguna manera, enriquezca la gestión de la Entidad, sugiriendo que en el PAT del CEPCI, se establezca una actividad para identificar cuáles son las causas raíz de las denuncias presentadas.

Con base en lo expuesto, al no existir más comentarios al respecto, se sometió a aprobación del Comité el siguiente:

### ACUERDO CEPCI/3aOrd2020/05

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en la Base Novena de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., toma conocimiento del **seguimiento de las denuncias presentadas a la fecha, durante el periodo 2020.**





### OCTAVO PUNTO. – Asuntos Generales.

- **Reiteración de las capacitaciones en línea en Materia de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.**

Respecto a este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva, señaló que se está realizando una reiteración de las capacitaciones de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, derivado del compromiso adoptado por los integrantes del Comité en la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI celebrada el 26 de agosto del año en curso, en la que de igual manera, se realizó un recordatorio **a los integrantes de este Comité** respecto la importancia de aprovechar las capacitaciones en línea disponibles.

Asimismo, señalo que toda vez que está próximo a vencer la capacitación en línea del ejercicio 2020, se ha continuado dando la difusión constante de los cursos disponibles, mencionando que se ha tenido mayor participación en los últimos meses, sin embargo, aún no se reciben las constancias de capacitación de todos los integrantes del CEPCI en GACM.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité, reiteró la importancias de la participación de todos los integrantes del Comité, en los cursos que se encuentran disponibles en la plataforma SICAVISP, para fortalecer los conocimientos en materia de ética e integridad.

- **Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción.**

Respecto a este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva, señaló que como bien se indicó en la carpeta que se hizo llegar a los integrantes de CEPCI en la convocatoria de la sesión, el día 19 de octubre del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "ACUERDO por el que se emite el Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción".





Asimismo, señaló que toda vez que en la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI, celebrada el 26 de agosto del año en curso, se aprobaron las modificaciones al *Protocolo para el otorgamiento de medidas de protección para los alertadores internos de integridad, a través del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.*, se procedió a realizar un análisis de ambos documentos, sin que el Protocolo aprobado por los integrantes de este Comité, se contraponga a lo señalado en el Protocolo publicado en el DOF.

- **Opinión favorable por parte de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública al Código de Conducta de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.**

Respecto a este último punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva, señaló que la UEPPCI hizo de conocimiento por correo electrónico de fecha 17 de noviembre, los resultados obtenidos en el **“Formato de revisión/observaciones del contenido del Código de Conducta (2020)”**, en la cual, se señaló que de la evaluación realizada al Código de Conducta de GACM, se otorgó una calificación del **100 puntos**, cumpliendo con todos los elementos de valoración al mismo, así como con otros elementos consideración en una revisión adicional (elementos que no inciden en la calificación de la evaluación).

En uso de la palabra, el Lic. Julián Bernal e Iturriaga, señaló que el día de hoy, se publicó la Guía Ética para la transformación de México, por lo que pregunto cuáles serían las acciones pertinentes del CEPCI respecto a ese tema.

En uso de la palabra, el Lic. Héctor Yescas Torres, Titular del Órgano Interno de Control, comento de igual manera que se había compartido la Guía Ética para la transformación de México, comentando que dicha Guía trasciende el ámbito de la administración pública, porque está dirigido a toda la población, por lo que recomienda hacer una campaña de difusión en la que se promueva la lectura de la misma.





**COMUNICACIONES**

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**GRUPO AEROPORTUARIO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2020.  
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

Al respecto, la Secretaria Ejecutivo, comentó que dentro de los compromisos que se adoptaran en la reunión, un será la realización de un acercamiento con el área de mejora del OIC, para con ello, planear acciones en conjunto respecto a un programa de difusión y llevar a cabo acción que permitan realizar dicha difusión.

Al no haber más comentarios al respecto, el Presidente dio por terminada la sesión, agradeciendo el apoyo, comentarios y presencia a todos los miembros del Comité.

**Lic. José Luis López Espinosa**

Presidente

Representante de la Dirección  
Corporativa de Administración



**Ing. Francisco Orozco Alcántara**

Presidente Suplente

Subdirector de Sistemas y Procesos

**Lic. Paulina Socorro Morán Vargas**

Gerente en Materia de Ética e  
Integridad

Secretaria Ejecutiva



**Ing. Serapio Gómez Mendoza**

Gerente de Procesos

Secretario Ejecutivo Suplente



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
DICHASERVIDA MADRE DE LA PATRIA



**COMUNICACIONES**

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**GRUPO AEROPORTUARIO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2020.  
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

**Ing. Guillermo Ramírez Vivanco**  
Director Corporativo de Construcción Lado Tierra  
Suplente

**Lic. Julio César Díaz Barriga Arnold**

Subdirector de Riesgos  
Propietario

**Lic. José Luis Muñoz Romo**

Subdirector de Recursos Materiales  
Suplente

**Lic. Mónica Libertad González Apreza**

Gerente de Comunicación Social y  
Relaciones Públicas  
Propietario

**Lic. Mariana Paola Cabrera Rivera**

Gerente de Transparencia  
Suplente



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
SECRETARÍA NACIONAL DE LA FUNCIÓN



**COMUNICACIONES**  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**GRUPO AEROPORTUARIO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2020.  
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

**Mtra. Alejandra Mendieta Bustos**  
Analista Técnico Especializado  
Propietaria

**Lic. Patricia Elizamar Borja Pineda**  
Analista Técnico Especializado  
Propietaria

**Lic. Rodrigo Alejandro Pérez Vázquez**  
Analista Técnico Especializado  
Suplente

**Lic. Beatriz Santillán Santos**  
Analista Técnico Especializado  
Suplente

**Ing. Cutberto Rodrigo Reyes Méndez**  
Analista Técnico Especializado  
Suplente



**2020**  
LEONA VICARIO  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**COMUNICACIONES**

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**GRUPO AEROPORTUARIO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2020.  
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

**ASESORES DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS**

Lic. Héctor Yescas Torres  
**Titular del Órgano Interno de Control**

Lic. Filiberto Sánchez Alegría  
**Subdirector de Recursos Humanos**

Lic. Antonio Canchola Castro  
**Director Corporativo Jurídico**

Las presentes firmas forman parte integral del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., celebrada el 26 de noviembre de 2020.



**2020**  
Año de  
**LEONA VICARIO**  
SU RESEÑADA MADRE DE LA PATRIA



**COMUNICACIONES**

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**GRUPO AEROPORTUARIO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2020.  
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

La presente Acta fue signada conforme a lo señalado en la *Guía de actuación de los CEPCI durante la emergencia sanitaria*, emitida por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública el 01 de septiembre de 2020.



**2020**  
Año de  
**LEONORA VICARIO**  
REPRESENTA MADRE DE LA PATRIA